

**NOTA DE PRENSA (14/05/2017)**

**El Colegio de Geógrafos interpone recurso contra la UCLM por la extinción del grado en Geografía y Ordenación del Territorio**

El Colegio de Geógrafos ha decidido interponer recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de abril de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) por el que, se aprobó, entre otras cuestiones, la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en dicha universidad. En dicho acuerdo se suprime, de facto, el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, además del de Gestión y Administración Pública, prescindiendo para ello del procedimiento específico establecido en el *Sistema de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones de Grado y Máster de la UCLM*, procedimiento al que remite expresamente la Memoria del título de Geografía y Ordenación del Territorio, elaborada por el Vicerrectorado de Títulos de Grado y Máster de la UCLM, en los términos ordenados por el *Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias*.

A lo largo del presente curso académico 2016/17, el Rectorado de la UCLM ha perseguido la extinción del grado en Geografía haciendo caso omiso a toda la comunidad universitaria (estudiantes, profesores, PAS) y a las muestras de apoyo de la sociedad manchega y de las instituciones geográficas españolas como la Asociación de Geógrafos Españoles y el Colegio de Geógrafos de España, que están intentando reunirse con el Rector de la UCLM desde el mes de febrero, recibiendo solamente excusas y evasivas por su parte.

En otras universidades españolas se están acometiendo planes de reestructuración de diversos grados con bajas tasas de matriculación pero, sin embargo, en la UCLM se apuesta por la eliminación selectiva del grado en Geografía cuando existen otros estudios en situaciones similares para los que sí se han acordado otras acciones para fomentar su viabilidad. Así, desde el departamento de Geografía se han venido proponiendo varias posibilidades de futuro, tomando como ejemplo otros casos acometidos con éxito en diversas universidades, adaptando la estructura del grado en Geografía a la realidad social y territorial de Castilla-La Mancha, que es una región con urgentes necesidad de planificación y gestión de su patrimonio cultural y natural, tal y como reconoció la propia Directora General de Universidades, Investigación e Innovación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de

Comunidades de Castilla-La Mancha, en una reunión mantenida a primeros de abril en Toledo con representantes del departamento de Geografía de la UCLM, la Asociación de Geógrafos Españoles y el Colegio de Geógrafos de España.

A pesar de todos los intentos de diálogo y negociación, el Rector de la UCLM se niega a hablar con los geógrafos y, ahora, intenta eliminar el grado en Geografía por la puerta de atrás, saltándose la normativa que la propia UCLM tiene establecida, con el consiguiente perjuicio para los alumnos, el profesorado y los intereses de futuro de la misma región.

Por estos motivos, tras el debate que tuvo lugar en la Asamblea General Ordinaria que se celebró en Ciudad Real el pasado 6 de mayo, el Colegio de Geógrafos de España acordó presentar el citado recurso contencioso administrativo, a la par que solicitará a los tribunales la suspensión cautelar del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la UCLM que suprimió la oferta de plazas en primer curso del grado en Geografía y Ordenación del Territorio. Todo ello, con la finalidad de evitar el vacío académico que, sin duda, producirá la supresión del grado, así como la pérdida de la docencia del profesorado que lo imparte y la "diáspora" de potenciales alumnos hacia otras comunidades autónomas vecinas.

Es preciso añadir que desde hace tiempo el Colegio de Geógrafos de España ha venido proponiendo distintas medidas a la UCLM para fomentar el interés por el grado, entre las que cabe destacar su reconversión a Grado de Geografía y Medio Ambiente o su enfoque a la Gestión del Patrimonio Natural y Cultural, de creciente desarrollo profesional, medidas que han sido sistemáticamente ignoradas por la Junta de Gobierno de la Universidad.